

Guayaquil, 26 de Junio de 1.998

Señores
ACCIONISTAS DE TOMINCA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y en calidad de comisario Principal de la Compañía Tominca S.A., he procedido a examinar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1997.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de la resolución #92.1.4.3.0014 que establece los requisitos mínimos que debe contener los informes de los Comisarios.

TOMINCA S.A. No tuvo movimiento económico durante el año de 1997, sin embargo verifiqué el cumplimiento por parte de la Administración, normas legales estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de Junta Generales de Accionistas, los mismos que son manejados adecuadamente.

La contabilidad es llevada de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Cias. y los principios de Contabilidad generalmente aceptados, además existe un control interno. Las convocatorias y Juntas Generales se realizan de conformidad con la Ley.

Baso lo anteriormente descrito a los referidos Estados Financieros que presentan razonablemente la situación real de la Compañía, al 31 de Diciembre de 1997.

Atentamente,


Juanita Vera
COMISARIA



30 JUN 1998